

## **CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL CONFLICTO DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, DIVISIÓN NUEVO NECAXA, EN PUEBLA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

La suscrita, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de la Comisión Permanente proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

La madrugada del 11 de octubre pasado, elementos de la Policía Federal tomaron las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro en la Ciudad de México y en los estados de México, Morelos, Hidalgo y Puebla.

La ocupación se efectuó horas antes que Felipe Calderón emitiera un decreto por el que se extingue Luz y Fuerza del Centro, publicado el mismo 11 de octubre en el Diario Oficial de la Federación, y a unos días de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social negara la toma de nota a la dirigencia electa del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), por presuntas irregularidades en el proceso electoral interno.

En virtud de tal decisión, los electricistas y los habitantes de Nuevo Necaxa, Puebla, decidieron hacer uso de su derecho a la libre manifestación y, apoyados por sus familiares, comerciantes y campesinos de la zona, han venido realizando intensas movilizaciones de manera pacífica en las instalaciones de la planta Encasa, subestación El Salto, y la entrada principal a Nuevo Necaxa. De igual manera, se mantienen cuatro guardias en Necaxa y una más en Beristáin, municipio de Ahuazotepac. Todas estas formas de expresión y de protesta han generado la movilización del Ejército Mexicano y de elementos de la Policía Federal, causando así un clima de mayor tensión en un municipio totalmente afectado por la liquidación de Luz y Fuerza, que se siente agredido y que en los hechos está sitiado con fuerzas armadas.

Sin embargo, los pobladores de la región ajenos al conflicto ven con preocupación la presencia significativa de elementos armados en las comunidades aledañas a la presa de Necaxa, la cual podría derivar en un conflicto mayor.

Asimismo, hay la preocupación por los electricistas de que al emitirse el decreto que extingue Luz y Fuerza del Centro se ignoró la incapacidad técnica del personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para operar los controles de esta hidroeléctrica y que la presión del agua contenida en las presas de la región puede provocar una tragedia para los pobladores.

Son claros y latentes ya los riesgos de colapso en el sistema eléctrico y en el hidráulico del complejo Necaxa. El desajuste inexperto de las presas ha provocado ya pérdidas de siembras y riesgos en comunidades que viven a la orilla del río Necaxa y que están siendo afectadas en sus derechos fundamentales, pues con el accidental y torpe manejo de la creciente del río se han generado hasta fenómenos migratorios, además de las incuantificables pérdidas económicas para campesinos cuyo único patrimonio es lo que ya se está poniendo en grave riesgo.

Este tipo de situaciones quedaron de manifiesto el pasado domingo 3 de enero, al generarse un enfrentamiento entre integrantes del SME con personal de la CFE y de la Policía Federal, derivado de las protestas que el SME mantiene por la contratación de la CFE de empresas particulares para prestar el servicio de luz que realizaba Luz y Fuerza del Centro.

Por tanto, ponemos a consideración de esta soberanía la propuesta de exhortar a las autoridades competentes a ordenar la salida de los elementos de la Policía Federal no sólo de la hidroeléctrica sino de las poblaciones que son ajenas al conflicto, y que se exija realizar una valoración para supervisar las condiciones en que se opera la presa de Necaxa. Todo ello, para evitar cualquier desgracia, ya que trabajadores electricistas y las propias

autoridades municipales de Juan Galindo, en Puebla, han alertado sobre el riesgo en que se encuentra la zona, ya que las cinco presas del sistema se manejan de forma irresponsable e incompetente: mientras unas se han desbordado, otras las bajan a un nivel crítico. La situación está a punto de provocar que los diques de arcilla por falta de humedad se agrieten y causen un daño irreversible a las instalaciones, que representan además un patrimonio histórico y cultural.

Por todo lo expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los ciudadanos Fernando Gómez Mont Urueta, Guillermo Galván Galván y Genaro García Luna, secretarios de Gobernación, de la Defensa Nacional, y de Seguridad Pública, respectivamente, a instaurar mecanismos efectivos para retirar la presencia de los elementos del Ejército Mexicano y de la Policía Federal en Ahuazotepec, Huauchinango y Juan Galindo, Puebla.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda la creación de un grupo plural de trabajo, integrado por tres diputados y tres senadores, nombrados por sus respectivos grupos parlamentarios, para que visite la zona correspondiente a la presa de Necaxa. Una vez que dicho grupo culmine la visita y la integración de las constancias correspondientes, rendirá un informe ante la Comisión Permanente.

**Tercero.** Que este grupo plural de trabajo solicite la intervención de un dictaminador de representatividad internacional o académico que evalúe de manera objetiva y desinteresada las condiciones actuales en que opera el sistema hidroeléctrico de Necaxa para que, en su caso, se tengan elementos que permitan deslindar responsabilidades.

**Cuarto.** Con fundamento en la Ley Federal del Trabajo, exhortar al Ejecutivo federal a realizar el pago correspondiente del aguinaldo y fondo de ahorro establecido en la ley, que conforme a ésta debió haberse efectuado con fecha límite de 20 de diciembre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de enero de 2010.

Diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica)